

**V****ANUNCIOS****AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE SANTA BÁRBARA**

*ANUNCIO de 19 de abril de 2024 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2024. (2024080702)*

Por Decreto la Alcaldía 42/2024, de fecha de 19 de abril, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2024, según el siguiente detalle:

Denominación	Categoría	N.º Plazas	Forma acceso
Administrativo/a	C1	1 (una)	Concurso Oposición

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114.c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso optar por la interposición del recurso de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Guijo de Santa Bárbara, 19 de abril de 2024. La Alcaldesa, CLARA JIMÉNEZ SANTOS.

• • •